Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

CONTRATO Nº 22

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Sadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Francisco Vera Gotzfried, con Cédula de Identidad N° 743.130, y la Secretaria Municipal Srta. Lilian Magali Villordo Garay, con Cédula de Identidad Nº 5.312.745, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra el Señor Emilio Gustavo Cardozo Piriz, con Cédula de Identidad Nº 19941011 propietario de la Empresa EG SERVICIOS PROYECTOS CONSTRUCCIONES con RUC 1941011-5 domiciliado en General Delgado, denominado en adelante el **CONSTRUCTOR**, quienes acuerdan celebrar el presente CONTRATO el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones----------

1. OBJETO.

Nº 22/2015 PARA LA CONSRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LAS ACACIAS E/GRAL BERNARDINO CABALLERO Y KA'AGUY, CALLE PARALELO A LA RUTA SEXTA E/ CALLE 3 Y HORACIO CARISIMO Y E/ CALLE 5 Y LOS TUNGALE.2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

A) Contrato,
B) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
C) La oferta del proveedor;
D) Las Resolución de Adjudicación;
E) Planos

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el rubro 520-011 del Presupuesto para el año 2015 de la Municipalidad de Hohenau.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2015 con el Código Nº 301.498----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°22/2015, segundo llamado, convocado por la Municipalidad de Hohenau (MUNICIPALIDAD). La adjudicación fue realizada por Resolución N°557 /2015.------- ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 100 días partir de la firma del presente

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE PARALELA A LA RUTA 6º ENTRE CALLE 5 Y LOS TUNGALES CODIGO DE CATALOGO 72131701-002					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	movimiento de suelo	gl	1	700.000	700.000
2	cordón cuneta	ml	370	29.000	10.730.000

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

3	badén de piedra basáltica(negra)	m2	40	24.500	980.000
4	empedrado de piedra basáltica(negra)	m2	1200	24.500	29.400.000
5	compactacion	m2	1240	600	744.000
6	Limpieza final	gl	1	150.000	150.000
				SUBTOTAL GUARANIES	**42.704.000**

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE PARALELA A LA RUTA 6º ENTRE CALLE HORACIO CARISIMO Y CALLE 3 CODIGO DE CATALOGO 72131701-002

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	movimiento de suelo	gl	1	600.000	600.000
2	cordón cuneta	ml	280	28.000	7.840.000
3	badén de piedra basáltica(negra)	m2	43	24.500	1.503.500
4	empedrado de piedra basáltica(negra)	m2	890	24.500	21.805.000
5	compactacion	m2	933	600	559.800
6	Limpieza final	gl	1	340.000	340.000
				SUB TOTAL GUARANIES	**32.198.300**

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LAS ACACIAS ENTRE BERNARDINO CABALLERO Y KA´AGUY CODIGO DE CATALOGO 72131701-002

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	movimiento de suelo	gl	1	1.000.000	1.000.000
2	cordón cuneta	ml	230	30.000	6.900.000
3	badén de piedra basáltica(negra)	m2	110	25.000	2.750.000
4	empedrado de piedra basáltica(negra)	m2	1260	25.000	31.500.000
5	compactacion	m2	1370	600	822.000
6	Limpieza final	gl	1	600.000	600.000
				SUB TOTAL GUARANIES	**43.572.000**
	TOTAL				**118.474.300**

El precio total I.V.A incluido, es de Gs. 118.474.300 **(guaraníes ciento dieciocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos)**.----------

El pago será por el total adjudicado y se abonará con la presentación de nota de solicitud de desembolso acompañado de fotocopia de contrato, certificado de cumplimiento tributario y el cronograma de avance de la obra, y será de la siguiente manera: Anticipo 30%, previa presentación de la garantía por el 100% del anticipo por los cien días, el 40% se abonará por certificado de fiscalización *(con el 50% del avance de la obra)*, y el saldo se abonará con la recepción provisoria. Deduciendo de cada pago el 5% en concepto de fondo de reparo. El fondo de reparo será devuelto al contratista dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. El plazo para la recepción definitiva será treinta días posteriores a la recepción provisoria. ----------

7. POLIZA DE SEGURO

El Adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato con la presentación de una garantía con vigencia de **cien días**, por igual valor al 5% (cinco por ciento) del costo

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

total de la Obra de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay. **La garantía por anticipos deberá cubrir inicialmente la totalidad del mismo.** ----------

8. FISCALIZACIÓN

La fiscalización de los trabajos estará a cargo de la Dirección del Departamento de Obras de la Municipalidad de Hohenau, pudiendo impartir instrucciones y ordenar la suspensión en cualquier estado de la construcción, cuando esta no se ajusta a las condiciones generales y a las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra aprobada por las partes. -------

9. RESPONSABILIDADES ANTE DE TERCEROS:

El contratista, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, cualesquiera sea la causa motivadora de dichos perjuicios, así mismo se responsabiliza de la contratación de obreros que ejecutaran la obra y de los efectos que ello conlleva desde el inicio de las obras hasta la recepción definitiva de las mismas, quedando a cuenta y cargo del contratista las señalizaciones de precaución si fueren necesarias. ----------

10. VERIFICACION Y RECEPCION

La verificación se realizará por periodos y la recepción se realizará en dos etapas, siendo las mismas de la siguiente manera: 1) Recepción Provisoria: se realizará por trabajo culminado y 2) Recepción Definitiva se realizará en un periodo no mayor a treinta días desde la recepción provisoria de la misma.----------

11. PAGO DE IMPUESTOS

Todos los impuestos directos o indirectos, tasas, contribuciones, patentes, honorarios y demás gastos que devenguen de éste contrato, serán soportados por el CONSTRUCTOR.----------

12. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega para la recepción provisoria será a los 15 días corridos a partir de la firma del acta de inicio de obra; y la recepción definitiva treinta días posteriores de la fecha de la recepción ----------

El lugar de ejecución de la obra: Distrito de Hohenau----------

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Deberán culminar las obras en el periodo de tiempo establecido, de no hacerlo así deberá abonar a la institución una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre lo pendiente de ejecución.

14. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE PARALELA A LA RUTA 6º ENTRE CALLE 5 Y LOS TUNGALES CODIGO DE CATALOGO 72131701-002			
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	movimiento de suelo	gl	1
2	cordón cuneta	ml	370
3	badén de piedra basáltica(negra)	m2	40
4	empedrado de piedra basáltica(negra)	m2	1200
5	compactacion	m2	1240
6	Limpieza final	gl	1

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

PROYECTO EMPEDRADO CALLE PARALELA A LA RUTA 6º ENTRE CALLE HORACIO CARISIMO Y CALLE 3			
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	movimiento de suelo	gl	1
2	cordón cuneta	ml	280
3	badén de piedra basáltica(negra)	m2	43
4	empedrado de piedra basáltica(negra)	m2	890
5	compactacion	m2	933
6	Limpieza final	gl	1
PROYECTO EMPEDRADO CALLE LAS ACACIAS ENTRE BERNARDINO CABALLERO Y KA´AGUY			
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	movimiento de suelo	gl	1
2	cordón cuneta	ml	230
3	badén de piedra basáltica(negra)	m2	110
4	empedrado de piedra basáltica(negra)	m2	1260
5	compactacion	m2	1370
6	Limpieza final	gl	1

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de surgir controversias en cuanto a interpretación del presente contrato las partes acuerdan voluntariamente someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Encarnación con exclusión de cualquier otra.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de diciembre de 2015.----------

Srta. Lilian Magali Villordo G.
Secretaria Municipal
Contratante

Sr. Francisco Solano Vera G.
Intendente Municipal
Contratante

Emilio Gustavo Cardozo
Constructor